

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-092-118-2026 DEL 17 DE ABRIL DE 2026

CONVINIENTE	CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA"CORAES"
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 901.372.769-9 R.L. JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE C.C. No. 37.949.102 DE SOCORRO, SANTANDER
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER CON INCIDENCIA DE USUARIOS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL".
VALOR DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO ES LA SUMA DE CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$160.803.800) EL CUAL SE ENCUENTRA DISCRIMINADO EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: APORTE DE LAS PARTES: EL MUNICIPIO DEL CHARALÁ APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$158.630.300) , SUMA AMPARADA BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0327002 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026, EXPEDIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. EL CONVENIDO APORTARA LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.173.500) DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA POR EL PRESENTADA.
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISIÓN	YADIR FERNANDO PORRAS LARROTTA SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

En Charalá, Santander, a los Veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **YADIR FERNANDO PORRAS LARROTTA**, en su calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. **CA-092-118-2026 DEL 17 DE ABRIL DE 2026** y la **CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA"CORAES"**, identificada con NIT No. 901.372.769-9, representada legalmente por JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE, mayor de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0301	
		Versión: 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 2	

edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.949.102 de Socorro, Santander, quien en adelante se denominará la conveniente y/o asociada, los cuales,

CONSIDERANDO:

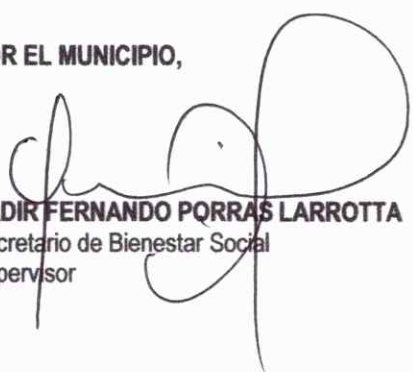
1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al convenio identificado anteriormente.
2. Que el Alcalde Municipal delegó la actividad de supervisión del convenio de la referencia en el SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL y aportada por el Asociado a través de la plataforma SECOP II conforme reposa en el expediente digital.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el convenio celebrado tiene un plazo de ejecución de **CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES**, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registros presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Convenio de Asociación No. **CA-092-118-2026 DEL 17 DE ABRIL DE 2026**.

ACUERDAN:

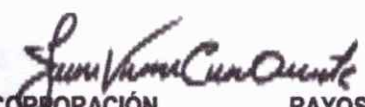
1. Fijar el día: **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Convenio de Asociación No. **CA-092-118-2026 DEL 17 DE ABRIL DE 2026**.
2. Fijar como fecha de terminación el día: **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,


YADIR FERNANDO PORRAS LARROTTA
 Secretario de Bienestar Social
 Supervisor

POR EL ASOCIADO,


CORPORACIÓN RAYOS DE
ESPERANZA "CORAES"
 NIT No. 901.372.769-9
 R.L. JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
 C.C. No. 37.949.102 DE SOCORRO, SANTANDER